



Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026

El ejercicio fiscal 2026 se desarrolla en un contexto de desaceleración económica nacional, presiones persistentes sobre el gasto público y una creciente priorización presupuestal hacia rubros rígidos como salud, seguridad e infraestructura. En este marco, El Colegio de Chihuahua enfrenta una mejora marginal en la aportación federal, respecto a 2025, lo cual constituye una señal positiva de reconocimiento institucional; sin embargo, dicho monto continúa siendo inferior al presupuesto federal asignado en ejercicios fiscales previos al 2024, por lo que no revierte el deterioro estructural acumulado en la capacidad financiera de El Colegio.

En consecuencia, la viabilidad operativa y el sostenimiento del crecimiento académico en 2026 siguen dependiendo, de manera crítica, del respaldo estatal y del fortalecimiento de los ingresos propios, bajo un esquema estricto de austeridad, disciplina presupuestal y eficiencia del gasto.

Contexto Internacional y Nacional

Para 2026, la economía global mantiene una trayectoria de crecimiento moderado a la baja, con elevada volatilidad derivada de las tensiones geopolíticas persistentes, la reconfiguración de cadenas globales de suministro, la incertidumbre en los aranceles de importación y exportación con los Estados Unidos limitan el dinamismo del comercio internacional y condiciona la inversión a nuestro país.

A nivel nacional, el crecimiento económico esperado para 2026 se ubica por debajo del promedio histórico, con estimaciones que oscilan entre 1.0% y 1.5%, dependiendo del escenario. Si bien la inflación se mantiene relativamente controlada, existen riesgos de repunte en costos operativos, particularmente en servicios, energía y contratos tercerizados.

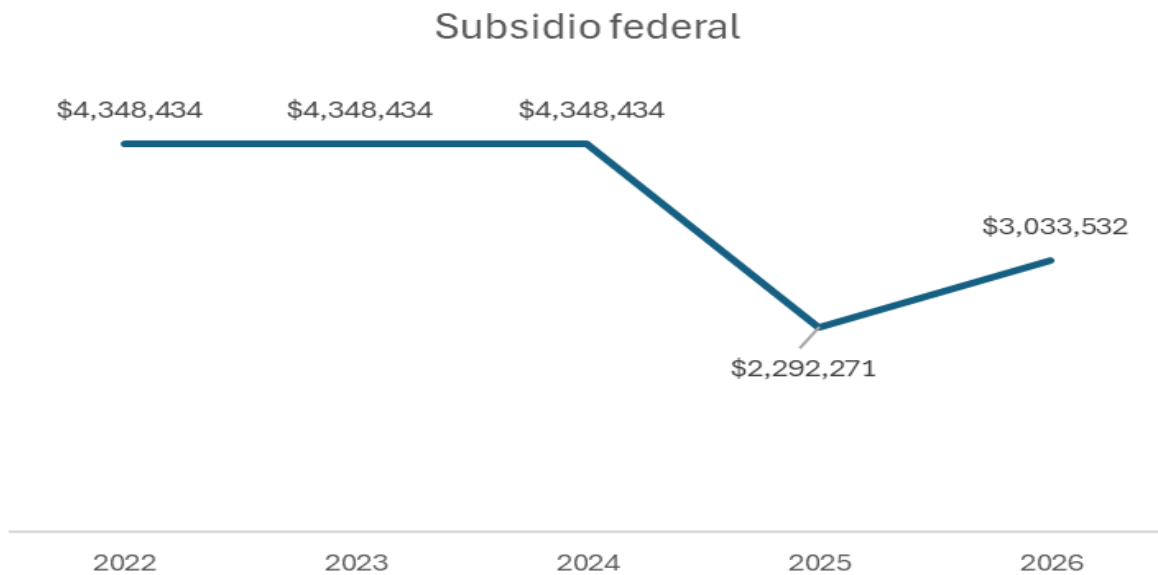
Contexto Financiero y Aportaciones Federales

Hasta el ejercicio fiscal 2024, la aportación federal asignada a El Colegio de Chihuahua ascendía a \$4,348,343 pesos, monto que constituyó una fuente relevante para la operación institucional. No obstante, para el ejercicio 2025, dicho recurso sufrió una reducción significativa del 47%,



situándose en \$2,292,271 pesos, lo que generó un impacto directo en la planeación financiera y en la capacidad operativa de El Colegio.

Para el ejercicio fiscal 2026, la Federación ha autorizado una aportación por \$3,033,532 pesos, lo que representa un incremento del 32% respecto al ejercicio inmediato anterior.



Si bien este ajuste refleja una recuperación parcial del financiamiento federal, el monto asignado continúa siendo aproximadamente un 30% inferior al nivel de recursos recibidos de manera regular hasta 2024, por lo que no permite revertir el rezago financiero acumulado, ni garantiza por sí mismo la estabilidad presupuestal de mediano plazo.

En este contexto, el apoyo estatal y el fortalecimiento de los ingresos propios se consolidan como elementos indispensables para la subsistencia y continuidad operativa de El Colegio de Chihuahua, haciendo necesario mantener y profundizar las políticas de austeridad, disciplina presupuestal, eficiencia administrativa y diversificación de fuentes de financiamiento establecidas en el presente Plan.



Crecimiento de la Matrícula y Sostenibilidad Financiera

La política institucional de fortalecimiento de la oferta académica ha generado un crecimiento sostenido y significativo de la matrícula de posgrado. En enero de 2023, El Colegio de Chihuahua registraba una matrícula de 23 estudiantes; para enero de 2024, esta cifra ascendió a 32 estudiantes, y en enero de 2025 alcanzó 103 estudiantes, lo que evidencia una expansión acelerada de la demanda educativa en un periodo relativamente corto. Actualmente, El Colegio mantiene el objetivo estratégico de continuar incrementando la matrícula, como parte de su compromiso con la ampliación del acceso a la educación superior. Este crecimiento se ha desarrollado bajo una política institucional de colegiaturas bajas, reforzada por el otorgamiento de un descuento general del 33% aplicado a la totalidad del alumnado, como medida de apoyo económico y como expresión concreta del compromiso de El Colegio con la equidad y la progresiva gratuidad educativa.

No obstante, desde una perspectiva financiera, esta política implica retos estructurales relevantes. El aumento en la matrícula, aunado al descuento generalizado en colegiaturas, no se traduce en un incremento proporcional de los ingresos propios netos, ya que la expansión de los programas académicos exige la apertura de nuevos grupos, el incremento de horas clase y el fortalecimiento de la planta docente.

En consecuencia, cada incremento en la matrícula genera simultáneamente mayores ingresos propios y un aumento automático en el gasto por concepto de pago a docentes, particularmente en el rubro de servicios personales y honorarios académicos. Esta dinámica obliga a que el crecimiento académico sea acompañado de una gestión financiera cuidadosa, que evite presiones adicionales sobre el presupuesto operativo.

Por ello, el crecimiento de la matrícula deberá continuar de manera planificada, gradual y financieramente responsable, apoyado en estrategias de optimización del gasto, fortalecimiento del respaldo estatal y diversificación de los ingresos propios, a fin de que la expansión académica no comprometa la estabilidad financiera ni el proyecto institucional de largo plazo.



Disposiciones Generales del Plan de Austeridad 2026

Vigencia: 02 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Objetivo: Incrementar la matrícula en los programas de posgrado y de investigación con recursos financieros principalmente propios y aportaciones estatales adicionales.

Políticas de Austeridad y Disciplina Presupuestal

1. Reducción de gastos operativos: Eliminación de gastos no esenciales y optimización de recursos en todas las áreas.
2. Eficiencia administrativa: Independientemente de las cargas administrativas que implica el aumento de matrícula en los programas de posgrado, se mantiene la misma plantilla laboral.
3. Fomento a la participación externa: Promoción del financiamiento de investigaciones sociales por instituciones y organismos.
4. Transparencia y rendición de cuentas: Prácticas que fortalezcan la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

Aplicación de Recursos

- Aportación estatal: La totalidad de la parte conveniada se aplicará exclusivamente para cubrir parcialmente el capítulo 1000 (Servicios Personales).
- Aportación federal: Se aplicará para cubrir exclusivamente las cuentas: 33101 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados; 33801 Servicios de vigilancia; 33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- Los Ingresos propios y aportaciones adicionales estatales: Complementarán servicios personales, apoyo a actividades de investigación científica, materiales y suministros, servicios generales y equipamiento.

Medidas Específicas de Austeridad

- Eliminar el arrendamiento de equipo de transporte
- Buscar patrocinios para realizar eventos culturales



- Limitar el arrendamiento de suscripciones a softwares buscando sustituirlos por programas de código abierto.
- Mantener un programa de mantenimiento preventivo para reducir costos a largo plazo.
- Garantizar que los vehículos se utilicen exclusivamente para actividades oficiales.
- Restringir gastos en alimentos, eventos sociales y viáticos.
- Estricto control en el gasto de viáticos y pasajes aéreos.

En lo relativo al capítulo de Servicios Personales, para el ejercicio fiscal 2026 no se prevé un incremento en la plantilla de personal administrativo, aun cuando la matrícula de los programas de posgrado se ha triplicado, con las consecuentes implicaciones en materia de control y gestión administrativa que ello representa.

Por su parte, el presupuesto destinado a Materiales y Suministros se reducirá en comparación con el gasto ejercido en 2025, particularmente en los siguientes rubros:

Materiales y suministros	Gasto 2025	Presupuesto 2026	Reducción
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 54,272	\$ 2,500	\$ 51,772
Productos alimenticios para personas	\$ 70,170	\$ 37,500	\$ 32,670
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 45,600	\$ 27,500	\$ 18,100
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 37,100	\$ 27,500	\$ 9,600



En cuanto al capítulo de Servicios Generales, se prevé un ajuste del gasto conforme a la siguiente distribución:

Servicios generales	Gasto 2025	Presupuesto 2026	Reducción
Gastos de orden social y cultural	\$ 170,872	\$ 10,000	\$ 160,872
Arrendamiento de activos intangibles	\$ 121,435	\$ 45,000	\$ 76,435
Congresos y convenciones	\$ 71,716	\$ 15,000	\$ 56,716
Viáticos en el país	\$ 100,776	\$ 60,000	\$ 40,776
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 388,424	\$ 347,720	\$ 40,704
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 120,755	\$ 102,000	\$ 18,755
Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 14,848	\$ -	\$ 14,848

La reducción estimada asciende a un total de \$521,240.00, correspondiente a los rubros de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Dicha reducción se calcula con base en las proyecciones actuales; sin embargo, estas economías están sujetas a contingencias y a posibles variaciones en la matrícula. Con estas acciones se busca mantener finanzas sanas sin menoscabo de la calidad académica de los programas de posgrado, evitando incrementos en las tarifas y limitando su actualización exclusivamente al ajuste correspondiente al valor de las Unidades de Medida y Actualización (UMA). Asimismo, se refrenda el compromiso institucional con la austeridad, la disciplina financiera y el control presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.